

Violencia de género en la adolescencia: tipos de violencia, factores de riesgo e implicación del contexto educativo en su prevención.

Yolanda Jaldo Guerrero¹

IES Sangonera la Verde

Resumen

El presente trabajo, describe la situación actual de violencia de género entre adolescentes. Dada la preocupación social que esta situación genera, en este artículo se profundiza en este tema a través de una revisión bibliográfica, definiendo el concepto de violencia de género, estableciendo su prevalencia y los factores que lo determinan. Tras sentar las bases teóricas de esta problemática social, se enfatiza el papel del sistema educativo en la prevención de la violencia de género, en especial del orientador, siendo clave en su desarrollo, por su carácter de formador y dinamizador, actuando como un agente de cambio. Con este artículo, se pretende promover una reflexión sobre la necesidad de una educación basada en la igualdad de género.

Palabras clave: Violencia, Adolescentes, Prevención, Educación.

Gender violence in adolescence: risk factors, types of violence and prevention from the educational context.

¹ Contacto: yolijaldoguerrero@gmail.com

Abstract

This work describes the current situation of gender violence among adolescents. Given the social concern that this situation generates, this article delves into this issue through a bibliographic review, defining the concept of gender violence, establishing its prevalence and the factors that determine it. After laying the theoretical foundations of this social problem, the role of the educational system in the prevention of gender violence is emphasized, especially the counselor, being key in its development, due to its character as a trainer and dynamizer, acting as an agent of change. With this article, it is intended to promote a reflection on the need for an education based on gender equality.

Keywords: Violence, Adolescents, Prevention, Education.

Introducción

Si nos preguntamos por qué es importante prevenir la violencia de género en la adolescencia desde el contexto educativo, la respuesta es clara, diversos estudios recogen situaciones de violencia de género entre parejas adolescentes.

Como queda expuesto en los diferentes estudios realizados, desde 2010, se venía observando un progresivo incremento de situaciones de violencia de género en parejas adolescentes. En esta línea, en un estudio del Ministerio de igualdad en 2019, se recoge que la prevalencia de la violencia de género en parejas adolescentes era del 14,2%. Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2018) expuso en 2018, que los mayores aumentos del número de víctimas en 2017, respecto al año anterior, se dieron entre las mujeres de menos de 18 años (14.8%). En 2017, del total de mujeres víctimas de violencia de género (29008) con órdenes de protección, 653 eran menores de edad. Lo

que supuso un aumento en 84 casos respecto a 2016.

En la actualidad, los últimos datos, publicados en 2021 por la Delegación del Gobierno contra la violencia de género, tras un estudio que persigue conocer cómo es la situación actual de las adolescentes frente a la violencia contra la mujer, arrojan un descenso de la violencia de género en parejas adolescentes, no obstante, los resultados obtenidos muestran que se siguen encontrando situaciones de violencia de género, siendo las más frecuentes: abuso emocional (17,3%), control abusivo general (17,1%) y control a través del móvil (17,3%). Además, el 11,1% de las adolescentes reconoce haberse sentido presionada en alguna ocasión para realizar prácticas sexuales que no deseaban.

Los motivos y razones de esta situación entre adolescentes pueden ser diversas, pero se puede destacar el inicio temprano de las relaciones, ya que, como se recoge en el estudio de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género (2021), el 55,5% de las y los adolescentes de 14 años reconoce haber tenido alguna relación de pareja. Por otro lado, el uso de las tecnologías es otro de los factores que facilita que se pueda ejercer control sobre la pareja. A esto se puede añadir el arraigo de estereotipos y roles de género entre la población adolescente.

Todo ello, debe llevarnos a reflexionar sobre el papel de la educación y la importancia de promover entre los adolescentes una educación basada en la igualdad, eliminando estereotipos de género, enseñándoles técnicas de gestión emocional y ayudándoles a identificar las primeras señales de maltrato. Esta necesidad de prevención de la violencia a través de una buena educación desde

el ámbito escolar, queda recogido

En la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Dicha ley expone, en su disposición adicional vigésima quinta. Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que los centros educativos deben incluir en su proyecto educativo las medidas para formar en igualdad en todas las etapas educativas y favorecer la prevención de la violencia de género.

Objetivos

A partir de lo expuesto anteriormente, el objetivo general del presente artículo es describir la situación actual de violencia de género entre adolescentes y reflexionar sobre la importancia del papel del sistema educativo en su prevención. Este objetivo general se concreta en una serie de objetivos específicos que a continuación se detallan:

1. Conocer los aspectos clave de la violencia de género en adolescentes.
2. Delimitar el papel de la educación y orientación en relación a la violencia de género en adolescentes.

Método

Para la realización de este trabajo, con base teórica, la metodología que se ha empleado consta de una serie de fases bien definidas extraídas de Guirao-Goris, Olmedo Salas y Ferrer Ferrandis (2008). A continuación se exponen:

Fase 1: definir los objetivos

En primer lugar, se han definido los objetivos que se pretenden alcanzar con este trabajo. Para ello, se ha tenido en cuenta qué metas o fines se pretende alcanzar con su elaboración.

Fase 2: búsqueda bibliográfica

La búsqueda de material bibliográfico se ha realizado empleando diferentes fuentes de información como son bases de datos y fuentes documentales. Como son:

- Fuentes primarias: Libros y artículos de revistas científicas, entre ellas, Anales de psicología, Educar, Papeles de psicólogo, Revista de investigación educativa. Por otro lado, se ha extraído información del Boletín Oficial del Estado (BOE), se han consultado diferentes Leyes Orgánicas, Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género o el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Delegación del Gobierno contra la violencia de género.
- Fuentes Secundarias: para la búsqueda de artículos se han usado bases de datos.

Una vez realizada la búsqueda de información, los documentos se seleccionaron atendiendo a diversos criterios de selección, como son: la *temática*, el *tipo de documento*, el *año de publicación* y el *contexto del artículo*, donde se tuvo en cuenta que fuesen principalmente artículos actuales, de autores españoles, que reflejasen la situación en nuestro país.

Fase 3: organización de la información

Tras la lectura de documentos, se ha elaborado, para organizar la información, un mapa mental. Posteriormente se ha elaborado un guión con el objetivo de obtener una estructura lógica, que introdujese de forma secuencial la información.

Fase 4: redacción de artículo

Finalmente, con todo lo recabado, se ha llevado a cabo un proceso de redacción, en el que se expresan de forma detallada y de manera organizada todos los conocimientos extraídos de las diferentes fuentes documentales y que presentaban relación con los objetivos planteados.

Marco Teórico

Para poder profundizar en el tema de la violencia de género en adolescentes se hace necesario conocer y delimitar a qué hacemos referencia cuando se usa este concepto. La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, establece en su exposición de motivos I, que “se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”. Esta definición nos lleva a la conclusión de que la violencia de género es una violencia ejercida por los hombres a las mujeres y es el reflejo de una situación de desigualdad de poder.

De las diferentes clasificaciones sobre los tipos de violencia de género, la más defendida es la realizada por Tamarit, Lila y García (2005). Según estos autores la violencia de género puede darse en los siguientes niveles:

- Físico: que incluye desde lesiones leves, como empujar o una bofetada, hasta el homicidio.
- Sexual: donde se incluyen acciones como obligar a la víctima a mantener relaciones sexuales sin que esta lo desee u obligarlas a llevar determinadas prácticas con las que no están de acuerdo, como ausencia de métodos anticonceptivos, felaciones, etc.
- Psicológico: dentro de esta forma de violencia se recogen las amenazas, humillaciones, gritos, insultos, intimidación, ridiculizar, atribución de culpas, etc.
- Social: a través de esta forma de maltrato se pretende aislar a la víctima, separándola de sus amistades y familia.
- Económico: En el caso de parejas jóvenes, que no cohabitan, no se da esta modalidad de violencia, ya que los recursos económicos provienen de la familia y escapan del control del agresor.

Según Pérez-Martínez y Hernández-Marín (2009), la violencia psicológica es una forma de violencia en la que, a través de la intimidación y las amenazas, el agresor controla los comportamientos de su pareja, constituye una de las formas más predominantes y generalizadas de violencia. Coincidiendo con estas autoras, Perela- Larrosa (2010), también refleja que el maltrato psicológico se da en un porcentaje mayor al físico y que además es más difícil de detectar y de probar puesto que no deja marcas observables, es

más sutil que la violencia física, pero deja secuelas psicológicas que se mantienen en el tiempo. En este mismo sentido, Muñoz-Sánchez e Iniesta-Martínez (2017) llevaron a cabo un estudio en España y Colombia, con alumnos entre 12 y 19 años, con el objetivo de investigar la violencia de género en adolescentes, encontrando que el tipo de violencia más común continúa siendo la psicológica en un 80%, seguido de la física en un 20%.

Por tanto, aunque la violencia física es la que crea mayor alarma social por los rastros visuales que deja y porque en casos severos conlleva la muerte de la víctima, la violencia psicológica deja mayores secuelas (Perela-Larrosa, 2010), ya que, el abuso psíquico consigue anular completamente a la víctima, convirtiéndola en un ser minúsculo al lado de su agresor y dependiente de él.

Existen una serie de variables y factores que incrementa el riesgo de que una adolescente o una mujer sea víctima de violencia.

En González-Lozano, Muñoz-Rivas y Graña (2003) aparecen recogidas una serie de variables que favorecen la violencia de género. En primer lugar, encontramos *variables demográficas*, dentro de las cuales, se hace mención al género, es decir, el hecho de ser mujer aumenta el riesgo de sufrir este tipo de violencia, ya que, como se extrae de la definición de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la violencia de género es un tipo de violencia que se dirige hacia las mujeres. Otro de los factores que afectan dentro de esta variable, es la *cultural*, es decir, el hecho de pertenecer a una cultura u otra hace que su sociedad tenga actitudes más o menos tolerantes hacia la violencia contra la mujer. En tercer lugar, existen una serie de *variables históricas*, que aumentan el riesgo de sufrir violencia de

género, entre ellas destacan, haber sufrido abuso en la niñez y presenciar episodios de violencia en el ámbito familiar. Esto es debido a que vivir situaciones previas de violencia favorece que se normalicen y toleren este tipo de situaciones. Como recoge González- Ortega, Echeburúa y de Corral (2008) “la exposición a un contexto familiar violento, es uno de los factores predictivos de la violencia de pareja en los jóvenes” (p. 217). En cuarto lugar, se hace referencia a una serie de *variables interpersonales* implicadas, entre las más destacadas se encuentra la baja autoestima. Este es un factor que juega un papel importante, ya que puede ser un factor de protección en aquellos casos en los que los niveles de autoestima son altos. Por otro lado, el deterioro de las habilidades sociales y la ausencia de estrategias en resolución de conflictos también estarían implicados en el riesgo de sufrir violencia de género. En definitiva, la existencia de estas variables hace que una mujer sea más vulnerable a sufrir maltrato en la relación de pareja.

Además de estas variables que favorecen la vulnerabilidad hacia este tipo de situaciones, existen algunos factores de riesgo en relación a la violencia de género, concretados en la población adolescente, como son: estereotipos, mitos y tecnologías de la información y la comunicación.

A. Estereotipos de género

Los estereotipos de género son creencias sobre las características asociadas a hombres y a mujeres (Castillo-Mayén y Montes-Berges, 2014). Parten de una construcción social muy arraigada en la tradición, que perdura en el tiempo por la influencia social o una educación patriarcal.

Castillo-Mayén y Montes-Berges (2014) realizaron un estudio para comprobar la vigencia de los estereotipos de género tradicionales en la actualidad y los que han surgido nuevos y pudieron comprobar que los estereotipos de género tradicionales que se mantiene hoy día son:

- En lo referente a características femenina: sumisas, emocionales, dulces y comprensivas.
- En lo referente a características masculinas: fuertes, insensibles, egoístas y valientes.

Por otro lado, de este mismo estudio se extrae que hay ciertos estereotipos de género que no están vigentes actualmente. En el caso femenino no se mantienen los estereotipos dóciles, dependientes y complacientes. Esto, quizás, sea debido, según Castillo-Mayén y Montes-Berges (2014), de acuerdo con la teoría del rol social, a la mayor presencia de mujeres en ámbitos que se consideran masculinos, lo que ha podido llevar a un cambio en los estereotipos asignados.

Colás y Villaciervos (2007) estudiaron las creencias del alumnado sobre los estereotipos de género en 25 centros de Educación Secundaria de Sevilla, contando con una muestra de 455 alumno, y encontraron un alto nivel de interiorización de los adolescentes de los estereotipos de género, tanto en chicos como en chicas, pero observaron que en los chicos tienen un mayor arraigo. En este mismo sentido, Arenas (2003) expone que los chicos interiorizan en mayor grado actitudes y creencias sexistas y presentan más problemas para reconocerlas.

Por otro lado, Delgado-Álvarez, Sánchez-Gómez y Fernández-Davala

(2012), estudiaron la relación que puede darse entre los estereotipos y la presencia de violencia de género. Los resultados reflejaron que tanto los hombres como las mujeres se consideran estereotipados por el género. Además, se manifiesta una asociación entre la violencia y los estereotipos de género.

En resumen, podemos decir que los estereotipos de género sientan las bases del desequilibrio en las relaciones de pareja. Todos estos constructos sociales no hacen más que mantener la violencia de género a favor de qué es lo que se espera de un hombre y de una mujer y actúa impidiendo la ruptura de situaciones del maltrato (Delgado-Álvarez, Sánchez-Gómez y Fernández-Davala, 2012).

B. Mitos del amor romántico

El ideal de amor que se muestra en la sociedad a través de series o libros para adolescentes ha dado lugar a que estos desarrollen una serie de creencias erróneas sobre qué es saludable o no en una relación.

Esto ha dado lugar a una serie de mitos que invaden la mente de nuestros adolescentes, ejerciendo una fuerte influencia sobre la idea que tienen sobre lo que es el amor y una relación ideal. Según Yela (2003) existen una serie de mitos que influyen negativamente en el amor romántico:

- *Mito de los celos*: es la creencia de que los celos son un signo de amor, conduce a comportamientos represivos y violentos aceptados. Es una creencia muy extendida en la sociedad.
- *Mito de la omnipotencia*: la creencia de que el amor lo puede todo, y puede

solucionar cualquier problema, hace que se mantengan creencias idealizadas sobre lo que es el amor.

- *Mito de la media naranja*: el cual mantiene la creencia de que elegimos a la pareja que tenemos predestinada como única pareja posible, lo que conduce a una peligrosa tolerancia al pensar que como es nuestra pareja ideal, debemos permitirle más para que la relación funcione.
- *Mito de la unidad*: creencia de que las parejas deben hacerlo todo juntos, dando lugar a la ausencia de respeto hacia el espacio personal del otro.

Merino-Verdugo (2018) llevó a cabo una investigación para comprobar si existen diferencias de género en la aceptación de los mitos del amor romántico. En este estudio participaron un total de 692 adolescentes con edades comprendidas entre 13 y 18 años. Los resultados obtenidos muestran que los mitos del amor romántico más resistentes al cambio son el de la media naranja, el mito de la omnipotencia y el mito de los celos. Respecto al mito de los celos, se encontró que se transmite más frecuentemente a las chicas que a los chicos.

En concordancia con esto, Blanco-Ruíz (2014) expone que mitos como el de la media naranja o el de los celos están muy interiorizados en nuestra sociedad, ya que, 7 de cada 10 chicos y chicas entre 13 y 16 años aseguraron que los celos son una muestra de amor. Cantera, Estébanez y Vázquez (2009) explican cómo las chicas consideraban que los celos son parte de una relación de noviazgo normal.

Ambos sexos se han educado en una idea de amor desfigurada y dañina, ligada a la dominación y el sufrimiento (Arenas, 2013). La idealización de las

conductas violentas como forma de resolver conflictos, a través de la idea del amor romántico, así como la justificación de los celos o el control abusivo como muestras de amor (Pazos, Oliva y Hernando, 2014), son constructos altamente peligrosos en la adolescencia, ya que es la etapa donde tienen lugar los primeros enamoramientos.

Estos mitos sirven para justificar cualquier tipo de acción que favorezca la supervivencia del amor.

C. Violencia de género y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Hoy día vivimos en una sociedad sumida en el mundo de las TIC. Estas tecnologías están cambiando la manera en la que los jóvenes viven sus relaciones (Estébanez, 2012). Actualmente, se socializan virtualmente y aunque este mundo tecnológico trae consecuencias muy positivas, también lleva asociado ciertos riesgos y problemáticas. Permite a la sociedad conocer en todo momento dónde está, con quién y qué está hablando mi pareja, dando lugar, a situaciones de celos, control y dominio (Estébanez, 2012).

Es por ello que la llegada de las TIC a las relaciones de pareja ha traído consigo numerosos e importantes conflictos. Según García-Rosales (2016), las redes sociales y los teléfonos móviles son los medios más frecuentes para ejercer violencia de género y ciber-acoso en parejas jóvenes, ya que las TIC facilitan a los agresores llegar a sus víctimas aunque no tengan contacto directo con ellas. Para esta autora, las mismas conductas violentas que pueden darse en una relación en un espacio físico aparecen en la red en forma de ciber-control, es decir, vigilando a la víctima de forma constante.

Esta digitalización de la violencia de género es más sutil y pasa más inadvertida, pero se vuelve constante (Blanco-Ruíz, 2014). Esto es debido, de acuerdo con García- Rosales (2017), a la no necesidad de estar cerca de la víctima para ejercer control y violencia psicológica contra ella, sólo se necesitan dos herramientas: móvil e Internet.

Blanco-Ruíz (2014) estudió las implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes de distintos lugares de España de entre 13 y 18 años matriculados en la ESO, empleando para ello 457 cuestionario y 10 entrevistas. Concluyeron que la mitad de los chicos y chicas habían tenido discusiones con su pareja por el contenido que publicaba en redes sociales. También descubrieron que la violencia psicológica se da mayoritariamente a través de las redes sociales. Por otro lado, el 23% de las chicas declaró que su pareja disponía de sus claves de acceso frente al 10% de los chicos. Tanto las chicas como los chicos, 3 de cada 10, asumieron que son controlados por su pareja en cuanto a con quién hablan o agregan a sus redes. La principal causa que les lleva a ejercer este control sobre la vida online de su pareja, son los celos. Finalmente, tras preguntar a los adolescentes si las redes sociales eran un instrumento para ejercer violencia psicológica todos contestaron que sí.

En esta misma línea, en un estudio llevado a cabo por Martín-Montilla, Pazos-Gómez, Montilla- Coronado y Romero-Oliva (2016), donde seleccionaron a 511 estudiantes de entre 15 y 18 años de Huelva y Granada para conocer la frecuencia con la que los adolescentes habían experimentado situaciones de violencia en la pareja a través de las tecnologías, se encontraron conductas relacionadas con el intercambio de contraseñas, colgar imágenes

comprometidas, usurpar la clave, amenazas y control de las relaciones sociales.

Por lo tanto, una plataforma creada a priori con el objetivo de fomentar y facilitar las relaciones sociales, se ha ido convirtiendo con el paso de los años en una herramienta de control, que amenaza nuestra vida personal. Aunque, en palabras de Estébaez (2012), las redes sociales no están más que mostrando y expresando una realidad social ya existente.

Llegados a este punto debemos preguntarnos qué papel tiene la educación y la orientación en la prevención de la violencia de género en la adolescencia

El contexto escolar es uno de los ámbitos que más influye en la construcción de la identidad de género. Este contexto está implicado en la construcción de rasgos de pensamiento, actitudes y comportamientos, en función de lo que se supone que se relaciona con cada género (Flores, 2005). Por tanto, el contexto educativo participa en la asimilación y arraigo de roles y estereotipos, facilitando los procesos de interiorización a través de la interacción con otros sujetos, asimilando lo que se espera de ellos en función de su género y su cultura. Es por ello que las escuelas deben involucrarse en la prevención de este tipo de violencia, ya que forman parte día a día del proceso educativo y socializador de los alumnos. En relación al trabajo de prevención que se realiza desde los centros educativos, De la Osa, Andrés y Pascual (2013) exponen que debemos reconocer los avances y la implicación que desde este ámbito se está mostrando, ya que en los últimos años, ha aumentado las actividades escolares sobre la construcción de la igualdad y la prevención de la violencia.

Esta necesidad de prevención desde el ámbito escolar queda recogida en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación y en la Ley Orgánica 1/004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En su artículo 4, se expone que “el sistema educativo debe incluir entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia”. Además, debe incluir, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención y resolución pacífica de conflictos.

Además, las diferentes comunidades autónomas cuentan con programas, medidas y recursos didácticos para prevenir la violencia de género desde el ámbito escolar. Según Grañeras, Mañeru, Martín, De la Torre y Alcalde (2007), gran parte de las comunidades autónomas han desarrollado desde hace algunos años programas preventivos. Aunque hay diferentes líneas de trabajo, todos los programas coinciden en identificar la raíz de la violencia de género está en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuenta con una guía de actuación contra la violencia de género en el ámbito educativo. Desde la que se proponen distintas medidas de actuación. Además, se recoge que el centro educativo es un marco muy propicio para llegar a la población juvenil e implantar valores igualitarios, que facilita la eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas y provee a los alumnos de modelos de relación basados en la igualdad y el respeto a las diferencias individuales. Por otro lado, en la guía se refleja la necesidad de una buena coordinación tanto a

nivel de centro (Equipo Directivo, Orientador, Equipo Docente, Responsable de Igualdad), como del centro con las familias y los equipos externos especializados en la materia, para una prevención eficaz.

En referencia a lo expuesto anteriormente, la orientación juega un papel fundamental. Según Bisquerra (1998), la orientación es un proceso de ayuda continuo, este proceso va dirigido a todas las personas a lo largo de su vida y tiene principalmente la finalidad de prevención y desarrollo, usando para ello programas de intervención educativa y social. La principal figura que desempeña este proceso es el orientador. En palabras de Martínez Clares (2017), el orientador contribuye a dar coherencia a las diferentes propuestas de intervención educativa. Esto es debido a su gran implicación en los procesos de coordinación, asesoramiento y formación continua de la comunidad educativa. Además se trata de un agente de cambio cuya misión es la de capacitar al alumnado para enfrentar las diferentes situaciones que le surjan a lo largo de su vida, ya que no sólo se centra en aspectos académicos, sino también personales y sociales. Abarca todas las dimensiones del alumnado favoreciendo así su pleno desarrollo y el cambio en el alumnado a través de aprendizajes. Por lo tanto, podemos decir que la orientación trabaja desde una perspectiva holística, ya que abarca al alumno de forma global; ecológica, ya que parte del contexto de referencia del alumno; crítica, pues fomenta el cambio; y reflexiva, puesto que la cooperación y colaboración de toda la comunidad educativa se convierte en un elemento clave del proceso orientador.

Para poder llevar a cabo este proceso de orientación, es necesario tener en cuenta una serie de principios en los que se basa la intervención orientadora, principio de desarrollo, prevención e intervención social. El tema que nos

ocupa, violencia de género en la adolescencia, se trabaja principalmente a través del principio de prevención, el cual “se concibe como un proceso intencional, de carácter proactivo, dirigido a anticiparse a las dificultades y problemas” (Martínez Clares, 2017, p.24). A través de la prevención se intenta dotar al alumnado de herramientas para saber afrontar y adaptarse a todas las situaciones que se le planteen. El orientador, como agente de cambio, impulsa y dinamiza todas aquellas actuaciones encaminadas a la prevención desde el ámbito escolar, promoviendo el proceso de transformación y ofreciendo al alumnado alternativas para modificar aquello que no es satisfactorio en su desarrollo. En este

proceso de cambio, el orientador debe ser la figura que acompañe, que asesore, que coordine, forme, diseñe recursos y evalúe los resultados de todo el proceso (Martínez Clares et al., 2017). No obstante, el principio de desarrollo también es fundamental, ya que permite acompañar al individuo en su desarrollo madurativo, a lo largo de toda su escolaridad, favoreciendo su interacción e integración social y la construcción de su proyecto de vida, contribuyendo así a que los adolescentes desnaturalicen la asociación de ciertas profesiones al género. Finalmente, y no por ello menos importante, el principio de intervención social también es un elemento clave, ya que se debe siempre partir del contexto del alumno y el centro para dar una respuesta educativa ajustada.

Estos principios de prevención y de desarrollo, a los que se alude anteriormente, se desarrollan, principalmente, en el ámbito escolar a través del Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional. En este sentido, el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia ha elaborado una Guía de Orientación Profesional para los centros educativos, llamada “El

futuro en tus manos. Haz tu elección profesional sin restricciones”, con la que se pretende eliminar la división sexual en la elección de profesiones, es decir, la creencia de que hay trabajos que son de mujeres y trabajos que son de hombres, desarrollando así modelos que favorezcan la igualdad de género. Para ello consideran que los departamentos de orientación son un factor clave para fomentar la eliminación de los estereotipos profesionales basados en el género.

Por otro lado, las actuaciones de prevención de violencia de género a través de la acción tutorial van encaminadas a *Enseñar a pensar*, dotando a los alumnos de capacidad de crítica y de reflexión sobre la violencia de género; *Enseñar a convivir y a comportarse*, dando a los alumnos herramientas para favorecer el autocontrol, relajación, conocimiento de las reglas de convivencia del centro; *Enseñar a ser persona*, donde se trabajan aspectos como autoestima, autoconcepto, inteligencia emocional y *Enseñar a decidirse*, mediante el cual se pretende que los alumnos adquieran una serie de competencias que les posibiliten analizar situaciones, buscar alternativas y decidirse tras una reflexión en relación a la violencia de género.

Por otro lado, la comunidad educativa debe superar los roles y los estereotipos de género implicando a las familias. Desde los centros educativos se debe asesorar y formar a las familias en la eliminación y superación de los ideales tradicionales asociados al género. No debemos olvidar que la familia es el primer agente socializador en la vida de los individuos, son los responsables de la educación de sus hijos y es uno de los contextos, junto con la escuela, donde los alumnos se ven inmersos el mayor número de horas. En este sentido, De la Osa, Andrés y Pascual (2013) exponen que en la prevención de violencia de género y en el fomento de la igualdad, debería implicarse la familia.

Asimismo, Díaz-Aguado (2016) coincide con De la Osa, Andrés y Pascual (2003), recogiendo la importancia de la colaboración familia-escuela, para ampliar la prevención al ámbito familiar, es por ello que es necesario aumentar las actuaciones dirigidas a la sensibilización y concienciación de los padres y madres sobre esta problemática.

En definitiva, queda expuesto el papel fundamental de la comunidad educativa, con la figura del orientador como elemento clave, en la prevención de la violencia de género entre adolescentes.

Conclusiones

La violencia de género es un tema presente en el día a día de nuestra sociedad. Esta lacra social se ha instaurado en las relaciones de pareja de nuestros adolescentes. Es por ello, que es necesario intervenir y visibilizar esta problemática desde el ámbito educativo. Para ello, es necesario conocer previamente qué aspectos influyen en este tipo de violencia, ya que este conocimiento nos va a permitir saber hacia dónde se tienen que dirigir las actuaciones de prevención. Por tanto, este trabajo hace una aproximación teórica sobre qué es la violencia de género, qué prevalencia se da en la población adolescente y qué factores influyen.

Por otro lado, he podido reflejar tras la lectura de diferentes artículos el papel de la educación y orientación en relación a la prevención de violencia de género en adolescentes. El ámbito escolar juega un papel fundamental en la prevención de este tipo de violencia. Mediante programas de intervención se posibilita la eliminación de los estereotipos de género y se fomentan la

igualdad de oportunidades en la construcción del proyecto de vida de nuestros adolescentes. En todo ello, el orientador juega un papel fundamental como coordinador, formador y dinamizador de todas las intervenciones. En estas intervenciones desde el ámbito educativo no debemos olvidar la importancia de incluir a las familias como primeros entornos socializadores de los jóvenes, para poder ampliar esta desnaturalización del proceso de socialización asociado al género e impulsar una educación basada en la igualdad desde todos los ámbitos.

Referencias

- Arenas, L. (2013). Sexismo en adolescentes y su implicación en la violencia de género. *Boletín criminológico*, 144(4), 1-5.
- Bisquerra, R. (1998). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.
- Blanco-Ruíz, M.A. (2014). Implicación de uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescente. *Comunicación y Medios*, 30, 124-141.
- Boletín Oficial del Estado núm. 313, de 29/12/2004. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Cantera, I., Estébanez, I. y Vázquez, N. (2009). *Violencia contra las mujeres jóvenes: la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo*. Bilbao: BBK, EMAKUNDE, EUSKO JAURLARITZA/GOBIERNO.
- Castillo-Mayén, R. y Montes-Berges, B. (2014). Análisis de los estereotipos de género actuales. *Anales de Psicología*, 30(2), 1044-1060.
- Colás Bravo, P. y Villaciervos, P. (2007). La Interiorización de los Estereotipos de Género en Jóvenes y Adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 35-58.

Comunidad autónoma de la Región de Murcia, (2016). *Guía de actuación contra la violencia de género en el ámbito educativo*. Murcia: Consejería de igualdad de oportunidades, Dirección general de la mujer.

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, 311. 29313 -29424.

De la Osa, Z., Andrés, S. y Pascual, I. (2013). Creencias adolescentes sobre la violencia de género. Sexismo en las relaciones entre adolescentes. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 3(3), 267-275.

Delgado-Álvarez, M.C., Sánchez-Gómez, M.C. & Fernández-Davala, J.P.A. (2012).

Atributos y estereotipos de género asociados al ciclo de violencia contra la mujer. *Universitas Psychologica*, 11(3), 769-777.

Díaz Aguado, M., Martínez Arias, R., Martínez Babarro, J. y Falcón. L. (2021). *La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España*. Madrid: Ministerio de Igualdad.

Estébanez, I.(2012). *Del amor al control a golpe de click. La violencia de género en las redes sociales*. IV Jornada de sensibilización sobre violencia de género, Lanzarote, 24, septiembre.

Flores Bernal, R. (2005). Violencia de Género en la Escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida. *Revista Iberoamericana de Educación*,(38), 67-86.

García-Rosalez,P.,(2017). *Ciberviolencia de género*. Recuperado de <http://crimina.es/crimipedia/topics/ciberviolencia-de-genero/>

González Lozano, M.P., Muñoz, M., y Graña, J.L. (2003). Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes: una revisión. *Psicología Clínica Legal y Forense*, 3(3), 23-39.

González Ortega, I., Echeburúa, E. y de Corral, P. (2008). Variables Significativas en las Relaciones Violentas en Parejas Jóvenes: una

revisión. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 16(2), 207-225.

Grañeras Pastrana, M., Mañereu Sánchez, A., Martín Sánchez, R. y de la Torre Sanz, A., (2007). La prevención de la violencia contra las mujeres desde las Educación: investigaciones y actuaciones educativas públicas y privadas. *Revista de Educación*, 342, 189-209.

Guirao-Goris, J.A, Olmedo Salas, A y Ferrer Ferrandis, E. (2008). El artículo de revisión. *Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria*, 1(1), 1-25.

Instituto Nacional de Estadística (2018). Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género Año 2017. INE: Madrid.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. Boletín Oficial del Estado, núm 313, de 29 de diciembre de 2004. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Martínez Clares, P. (Coord.), Martínez Juárez, M., Pérez Cusó, F.J., González Lorente,

C. y González Morgan, N. (2017). *Manual de Orientación Educativa y Profesional*. Murcia: Diego Marín Librero.

Martín-Montilla, Pazos-Gómez, Montilla-Coronado y Romero-Oliva (2016). Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: Las Redes Sociales. *Educación XX1*, 19(2), 405-429.

Merino Verdugo, E. (2018). *Sexismo, amor romántico y violencia de género en la adolescencia*. (Tesis Doctoral). Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2015). Macroencuesta de Violencia de género contra la Mujer (NIPO: 680-15-029-6). Recuperado de: <http://www.violenciagero.igualdad.mpr.gob.es>

- Muñoz-Sánchez, P. y Iniesta-Martínez, A. (2017). Violencia de género en jóvenes adolescentes desde los estereotipos de las relaciones de pareja. Estudio de caso en Colombia y España. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 169-178.
- Pazos, M., Oliva, A. y Hernando, A. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(3), 148-159.
- Perela-Larrosa, M. (2010). Violencia de género: violencia Psicológica, *Foro. Nueva Época*, (11-12/20110), 353-376.
- Pérez-Martínez, V. y Hernández-Marín, Y. (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 25(2), 1-7.
- Tamarit, A., Lila, M. y Gracia, E. (2005). *Violencia de género. Aspectos psicosociales. Material de postgrado de especialización universitaria en violencia de género*(4.ª ed.). Valencia: Alfa Delta
- Yela, C. (2003). La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas. *Encuentros en psicología social*, 1(2), 263-267.